



BOLETIN LEG@LIZACIONES CPCESalta

NUEVOS VALORES DE DERECHO DE CERTIFICACIÓN DE FIRMAS

VIGENCIA A PARTIR DEL 01/08/25

RESOLUCION GENERAL N° 4.172

Presentación de Actuaciones Profesionales en un
plazo de hasta cinco (5) días hábiles posteriores a
la modificación de las escalas.

RESOLUCION GENERAL N° 3788

NUEVA TABLA

AGOSTO 2025